



Gobierno Municipal de Adjuntas

Honorable Jaime Barlucea Maldonado
Alcalde



PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN



FINAL ENERO 2011



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS
Plan de Ordenación Territorial



TABLA DE CONTENIDO

TEMA	PÁGINA	TEMA	PÁGINA
Introducción	1	Programa de Equipamiento Social y Servicios Urbanos	23
Base Legal	1	Recreación y Deportes	27
Propósitos	1	Educación	28
Programa Sistemas de Infraestructura	4	Salud	28
Proyectos de Transportación	9	Seguridad Pública	29
Proyectos de Vías Terrestres	10	Proyectos de Vivienda	30
Proyectos de Energía Eléctrica	11	Programa de Ensanche	31
Proyectos de Telecomunicaciones	11	Programa Plan de Área	34
Proyectos de Agua Potable	12	Programa Suelo Rústico	38
Proyectos de Aguas Residuales	13		
Disposición de Desperdicios Sólidos	13	ANEJOS	
Programa de Recursos Naturales, Ambientales y Culturales	14	Carta AAA	
Proyectos de Recursos Naturales, Ambientales y Culturales	16	Carta PRTC	
Programa de Desarrollo Económico	17	Carta Departamento de Recreación y Deportes	
Proyectos de Desarrollo Económico	22	Carta AEE	
		Copia cartas enviadas a las agencias	



INTRODUCCIÓN

Base Legal

El Plan de Ordenamiento Territorial de Adjuntas se realiza en virtud del Capítulo XIII de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada. La enmienda aprobada por la Ley Núm. 84 de 29 de octubre de 1992 autoriza a los Municipios a adoptar Planes de Ordenación (Planes Territoriales, Planes de Ensanche y Planes de Área) para disponer el uso del suelo dentro de sus límites territoriales y promover una mejor calidad de vida, el bienestar social y económico de la población. La nueva política pública fijada por la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada, pretende potenciar el desarrollo y capacitación de los gobiernos municipales en la gestión urbana, competencia abrogada por el Estado hasta ese entonces.

El Plan Territorial se compone de tres documentos y un juego de mapas. Los documentos consisten del Memorial, el Programa de Actuación y la Reglamentación. El juego de mapas incluye una hoja índice, mapas de infraestructura y dotaciones, mapa de clasificación, un total de treinta (30) mapas de calificación y seis (6) mapas de inundabilidad.

Propósito

La principal función del Plan de Ordenación Territorial es la ordenación integral del territorio municipal, concretándose esta función en tres aspectos:

1. La clasificación del suelo en **urbano, urbanizable** (que puede ser programado o no programado) y **rústico** (sea común o especialmente protegido), para la aplicación a dicho suelo del régimen legislativo y reglamentario correspondiente;



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

Plan de Ordenación Territorial



2. La definición de los elementos fundamentales de la estructura general adoptada para la ordenación urbanística del territorio municipal, los cuales serán al menos:
 -  la calificación del suelo asignando usos y niveles de intensidad;
 -  el sistema de comunicaciones;
 -  el sistema de espacios libres; y,
 -  el sistema de equipamiento comunitario;
3. El Programa de Actuación y Reglamento Urbanístico necesarios para el desarrollo y ejecución del Plan de Ordenación, así como el límite temporal de vigencia y previsiones.

Este documento constituye el Programa de Actuación. El propósito del Programa de Actuación es definir los proyectos específicos que se han de desarrollar para asegurar cumplimiento con las políticas y estrategias establecidas en el documento conocido como Memorial, y está respaldado por las calificaciones descritas en el mismo, en los mapas de clasificación y calificación, y en el Reglamento que forma parte del Plan de Ordenamiento Territorial propuesto para el Municipio de Adjuntas. Una vez aprobado por el Gobernador, el Plan de Ordenación Territorial obligará a las agencias públicas al cumplimiento con los programas de obras y proyectos incluidos en el Programa de Proyectos de Inversión certificados por las agencias públicas. La Junta de Planificación le dará consideración prioritaria al Programa de Inversión descrito en este documento, en la preparación de su Programa de Inversiones de Cuatro Años dispuesto en la Ley Número 75, supra, y en el Presupuesto Anual que se radica ante la Asamblea Legislativa. Las corporaciones públicas quedarán obligadas en sus propios presupuestos.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

Plan de Ordenación Territorial



Las siguientes agencias fueron consultadas:

- Instituto de Cultura Puertorriqueña
- Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
- Departamento de Recreación y Deportes
- Compañía de Teléfonos de Puerto Rico (PRTC)
- Autoridad de Carreteras y Transportación
- Autoridad de Energía Eléctrica
- Departamento de Agricultura
- Departamento de la Vivienda
- Departamento de Transportación y Obras Públicas
- Departamento de Educación
- Administración de Desperdicios Sólidos
- Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura
- Junta de Calidad Ambiental
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
- Administración de Reglamentos y Permisos

Las primeras siete agencias en la lista enviaron información por escrito. En el caso del Instituto de Cultura hubo comunicación personal para aclarar la necesidad de información requerida. Representantes de la Autoridad de Energía Eléctrica, ARPE, la Junta de Planificación y del Departamento de Agricultura asistieron a las vistas públicas



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial



correspondientes a la Fase I y Fase II. Representantes de la Junta de Planificación y del Departamento de Agricultura asistieron a las vistas públicas correspondientes a la Fase III y Fase IV. Posteriormente, el Departamento de la Vivienda y el Departamento de recursos Naturales enviaron cartas de endoso al Plan.

La Junta de Comunidad tuvo acceso a la información correspondiente a este proceso mediante una serie de reuniones celebradas. Las minutas de estas reuniones contienen los comentarios recibidos y la manera en que fueron atendidos.

Para conformar este Programa de Actuación, se verificaron además otros documentos oficiales, tales como el Plan de Inversiones de Cuatro Años 2009-10 a 2012-13 preparado por la Junta de Planificación, el Plan de Recreación (SCORP) preparado por el Departamento de Recreación y Deportes y las páginas electrónicas de las agencias pertinentes.

El Programa de Actuación sigue el formato de las metas generales y objetivos contenidos en el Memorial respecto a los sistemas generales de infraestructura y servicios y los sistemas sectoriales de desarrollo económico y social.

PROGRAMA DE LOS SISTEMAS GENERALES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Las metas de los sistemas generales de infraestructura y servicios son:

-  Formulación de una política de inversiones en los sistemas generales que se conciba además, para recalificar cualitativamente las tramas o instalaciones existentes y no solamente para cubrir un déficit cuantitativo.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

Plan de Ordenación Territorial



- Concebir la programación de los sistemas generales como un instrumento estratégico en la ordenación integral del territorio y en la ocupación del suelo.
- Considerar los aspectos medio-ambientales y de escala en el proceso de diseño de los sistemas generales.

Los objetivos específicos se desglosan por sistema particular e incluyen los siguientes:

Sistemas de Transportación

- Promover el desarrollo de un sistema de transportación colectiva integral intra y supra municipal de acuerdo a las necesidades y expectativas de la Comunidad buscando soluciones o nuevas alternativas para mitigar los efectos limitantes a su desarrollo socioeconómico, producto de los condicionantes geográficos del Municipio.
- Formulación de una política decidida de inversiones para el transporte público y privado, asociada a la revitalización del centro urbano comercial, pero que también ofrezca servicios a la población residente.
- Promover la participación del sector privado en la provisión de servicios e instalaciones de transportación.
- Desarrollar la capacidad de la Administración Municipal en la gerencia de sistemas e instalaciones de transporte.
- Propiciar un desarrollo balanceado de los sistemas de transportación pública para todo el Municipio de Adjuntas permitiendo el fácil acceso a los servicios, cuidando de conservar el suelo y el elemento estético y funcional, tanto en la ruralía como en las áreas urbanas.

Sistema Vial Terrestre

- Reforzar el sistema vial existente integrándolo de forma efectiva al sistema regional.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

Plan de Ordenación Territorial



-  Expandir y prolongar el sistema viario de forma estratégica, cónsono con las metas y objetivos del Plan, en lo referente a la ordenación territorial y la ocupación del suelo.
-  Lograr la integración física de las zonas urbanas mediante la red vial, sin perder de perspectiva la escala del Pueblo de Adjuntas.
-  Maximizar la utilidad de la inversión pública en el proceso de planificación del sistema vial a los efectos de que la red y el potencial de inversión puedan generar actividad en otros sectores de la economía.
-  Promover la participación de las empresas locales en programas de adopción de carreteras.
-  Promover la participación del Estado en la adecuación y construcción de las vías estatales de acuerdo a la programación proyectada en el Plan de Ordenación Territorial.
-  Fomentar, propiciar o incentivar la oferta de facilidades de estacionamientos en la zona urbana.

Sistema de Energía Eléctrica

-  Promover un futuro energético más eficiente, menos vulnerable, más económico y ambientalmente sostenible, y menos impactante al paisaje urbano y rural.
-  Promover el desarrollo de programas efectivos para mejorar la eficiencia de producción y distribución de energía eléctrica.
-  Promover iniciativas privadas o del sector público dirigidas a la diversificación de las fuentes energéticas.
-  Aumentar la confiabilidad del sistema de distribución de energía eléctrica.

Sistema de Telecomunicaciones

-  Promover la expansión y calidad de los servicios de comunicación en beneficio del desarrollo socioeconómico



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

Plan de Ordenación Territorial



de Adjuntas a fin de elevar su nivel de competitividad.

-  Promover la diversificación de las modalidades en el servicio.
-  Promover la instrumentación de sectores económicos con servicios de apoyo basados en tecnología de avanzada.

Sistema de Agua Potable

-  Promover la capacidad del sistema de abasto y suministro de agua potable.
-  Promover la adecuación y rehabilitación de la infraestructura para atender el problema de suministro de agua potable y estimular el manejo eficiente de este recurso.
-  Promover la construcción y ampliación de la red de suministro de acuerdo a las Metas y Objetivos de este Plan.
-  Mantener los abastos de agua adecuados para apoyar y promover la actividad de todos los sectores económicos y atender las necesidades de la población en momentos de crisis.
-  Proteger de la contaminación los recursos de aguas superficiales y subterráneas.
-  Optimizar el uso del recurso agua asociado a la actividad humana.

Sistema de Disposición de Aguas Residuales

-  Garantizar a la población niveles de salubridad que cumplan con los parámetros establecidos en las leyes y reglamentos aplicables al territorio de Adjuntas.
-  Reducir los riesgos de contaminación de aguas superficiales y subterráneas, como cauces y cuerpos receptores.



Manejo y Disposición de Desperdicios Sólidos

-  Promover la implantación de un sistema eficaz de manejo y disposición de desperdicios sólidos que fomente la protección del medio ambiente y mantenga condiciones de compatibilidad y armonía productiva.
-  Promover la colaboración y cooperación entre la empresa privada y la Administración Municipal para la participación de los distintos sectores de la población en la posibilidad de privatización del servicio de recogido.
-  Proveer el desarrollo de sistemas integrados que tomen en consideración el reciclaje y la reutilización de materiales, la incineración y los rellenos sanitarios.
-  Estimular la recuperación de materiales, mediante la clasificación y separación de desperdicios que puedan ser re-usados o reciclados.
-  Proveer alternativas para el depósito de los desechos de la construcción y otros escombros en lugares estratégicos del territorio.

A tenor con estos objetivos y los planes específicos de las agencias, el programa de actuación para la infraestructura incluye los proyectos que se describen a continuación.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS
Plan de Ordenación Territorial



PROYECTOS DE TRANSPORTACIÓN

AGENCIA PROPONENTE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FECHA COMIENZO	COSTO	ESTATUS
Municipio de Adjuntas	Estacionamiento Municipal para uso público	2010	\$350,000	Planificación
Municipio de Adjuntas	Helipuerto en Zona Urbana	2013	N/D	Conceptualización
Municipio de Adjuntas	Construcción de Estacionamiento entrada Calle de Agua	N/D	N/D	Conceptualización
TOTAL INVERSIÓN			\$350,000	



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS
Plan de Ordenación Territorial



PROYECTOS DE VÍAS TERRESTRES

AGENCIA PROPONENTE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FECHA COMIENZO	COSTO	ESTATUS
Municipio de Adjuntas	Puente sobre PR-522 para sustituir vado existente. Lleva alumbrado solar	2011	\$2,550,000	Diseño
Municipio de Adjuntas	Mejoras a caminos vecinales y carreteras municipales	2010	\$3,000,000	Continuo
Municipio de Adjuntas	Remodelación Puente El Soldado	2011	\$100,000	Planificación
Municipio de Adjuntas	Remodelación Puente El Lago	2011	\$100,000	Planificación
Municipio de Adjuntas	Reparación de aceras y alumbrado casco urbano	2012	\$500,000	Planificación
Municipio de Adjuntas	Rotulación de Calles	2012	\$200,000	Planificación
TOTAL INVERSIÓN			\$6,450,000	



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS
Plan de Ordenación Territorial



PROYECTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

AGENCIA PROPONENTE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FECHA COMIENZO	COSTO	ESTATUS
Autoridad de Energía Eléctrica	Reconstrucción Línea Guayanilla, Ponce, Adjuntas y Utuado	2010	\$60,000,000	En construcción
TOTAL INVERSIÓN			\$60,000,000	

PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES

AGENCIA PROPONENTE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FECHA COMIENZO	COSTO	ESTATUS
La Compañía de Teléfonos de Puerto Rico respondió indicando que no tiene proyectos programados para Adjuntas.				
TOTAL INVERSIÓN			\$	



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS
Plan de Ordenación Territorial



PROYECTOS DE AGUA POTABLE

AGENCIA PROPONENTE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FECHA COMIENZO	COSTO	ESTATUS
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)	Retrofil y Ampliación PAS Adjuntas	N/D	\$4,586,593	Planificación
AAA	Planta nueva 1.0 MGD Fase I y mejoras al sistema de distribución de Yahuecas e Indiera Alta	2007	\$10,852,676	Construcción
AAA	Mejoras acueductos Yahuecas Fase II, dos tanques y líneas de distribución	N/D	\$10,664,445	Diseño
AAA y AEE	Dragado Embalses Yahuecas y Prieto	N/D	\$32,085,241	Planificación
AAA	WTP Adjuntas Vieja - Cumplimiento	N/D	\$3,132,328	Planificación
AAA	WTP Adjuntas Nuevo/Cumplimiento	N/D	\$2,092,728	Planificación
AAA	Tratamiento y Disposición de Cienos Adjuntas Vieja	N/D	\$764,838	Planificación
AAA	WTP Adjuntas Vieja - Cumplimiento	N/D	\$350,176	Plan Maestro
Municipio de Adjuntas	Hinca de pozo y mejoras tanque de agua Comunidad Pellejas	N/D	\$50,000	Planificación
TOTAL INVERSIÓN			\$ 64,579,025.00	



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS
Plan de Ordenación Territorial



PROYECTOS DE AGUAS RESIDUALES

AGENCIA PROPONENTE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FECHA COMIENZO	COSTO	ESTATUS
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	Mejoras acueductos, construcción toma de aguas crudas, E/B y Planta de Filtración Fase I	N/D	\$6,001,868	Planificación
TOTAL INVERSIÓN			\$6,001,868	

PROYECTOS DE DESPERDICIOS SÓLIDOS

AGENCIA PROPONENTE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FECHA COMIENZO	COSTO	ESTATUS
Municipio de Adjuntas	Reubicación facilidades Saneamiento Municipal	2010	No determinado	Planificación
TOTAL INVERSIÓN			\$	



PROGRAMA DE RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y CULTURALES

Entre los objetivos relacionados a los recursos naturales, ambientales y culturales que impactan el programa de actuación destacan los siguientes.

-  Mejorar la calidad ambiental del territorio desarrollando todo tipo de medidas anticontaminantes, favoreciendo e impulsando iniciativas de revaloración de la imagen urbana y del territorio rústico.
-  Promover y difundir la valoración y necesidad de protección de nuestros recursos, puesto que ellos representan el conjunto de posibilidades para el logro del desarrollo económico y de una mejor calidad de vida para la población. Esto incluye la implantación del Plan de Conservación de Áreas Sensitivas para Adjuntas y Municipios Adyacentes.
-  Protección del medio rústico con potencialidad agropecuaria y por consideraciones de índole paisajísticas o medioambientales.
-  Proteger el patrimonio edificado, cuya destrucción prematura e indiscriminada representa un despilfarro económico y un atentado social y cultural.
-  Promover el diseño e implantación de los instrumentos necesarios para reducir el impacto adverso de la actividad humana en su interacción con el medioambiente, incluyendo Planes de Manejo y Administración, Planes de Mitigación, Delimitación de Zonas Especiales, entre otros.
-  Fomentar el conocimiento de la ciudadanía sobre la existencia de los recursos naturales y culturales a los efectos de concientizar a la misma sobre la importancia de su conservación.
-  Promover la reforestación dirigida a la conservación de los recursos forestales de las áreas rurales, e incentivar la siembra de árboles en la zona urbana.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

Plan de Ordenación Territorial



-  Identificar los recursos naturales, ambientales y culturales susceptibles de ser incorporados a la dinámica socioeconómica, fomentando su uso juicioso para que puedan desarrollarse como atracciones turísticas en beneficio de los residentes y de los visitantes.
-  Reducir el impacto adverso de los desastres naturales, tales como inundaciones y huracanes, sobre los recursos naturales, ambientales y culturales, o sobre el territorio urbanizado, identificando las áreas más propensas a ello, estableciendo medidas de contingencia o mediante la preparación o implantación de planes de mitigación.

En aras de cumplir estos objetivos, el Municipio de Adjuntas propone los siguientes proyectos programáticos.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS
Plan de Ordenación Territorial



PROYECTOS DE RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y CULTURALES

AGENCIA PROPONENTE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FECHA COMIENZO	COSTO	ESTATUS
Municipio de Adjuntas	Museo Agrícola de Puerto Rico	2012	\$10,000,000	Planificación
Municipio de Adjuntas	Laboratorio Meristemático – Clonación de Semillas	2011	\$5,000,000	Conceptualización
Municipio de Adjuntas	Remodelación Plaza	2008	\$7,000,000	Completada
Municipio de Adjuntas	Centro de Bellas Artes	2010	\$5,125,000	Diseño
Municipio de Adjuntas	Paseo Tablado en Lago Garzas	2010	\$800,000	Planificación
Municipio de Adjuntas	Parque Canopy	2013	N/D	Investigación
Municipio de Adjuntas	Remodelación Sector El Mirador Barrio Vegas Arriba	2011	\$75,000	
Municipio de Adjuntas	Construcción Capilla Municipal	2010	\$20,000	Completado
Municipio de Adjuntas	Construcción Centro para Niños con Limitaciones	2009	\$65,000	Completado
TOTAL INVERSIÓN			\$28,285,000	



PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Los objetivos generales correspondientes al desarrollo económico de Adjuntas son:

-  Canalización y fortalecimiento de las actividades económicas productivas compatibles con la recuperación social de áreas urbanas y protección ecológica, concentrando esfuerzos en elaborar un modelo de uso de suelo y reglamentación urbanística adecuada a las estrategias de desarrollo y explotación agropecuarios, industriales y turísticos de Adjuntas.
-  Armonizar las Metas, Políticas Públicas y Objetivos del Plan de Ordenación Territorial de Adjuntas con los Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico y con el Nuevo Modelo de Desarrollo Económico de la Administración Gubernamental.

Los objetivos específicos para los distintos sectores que componen el área de desarrollo económico son:

Agricultura

-  Promover la adecuación y suministro de la infraestructura requerida para estimular el aprovechamiento óptimo de los terrenos con potencial para la agricultura.
-  Fomentar la práctica de medidas y programas tendientes a la preservación de los suelos, tales como control de la erosión y de otras prácticas y actividades que puedan resultar en reducción en la productividad, impacto



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

Plan de Ordenación Territorial



adverso en los abastos de agua, deterioro de los recursos naturales, y otros efectos que reducen el potencial de los terrenos agrícolas.

-  Fomentar y promover el desarrollo de actividades agroindustriales compatibles con el medioambiente y la geografía del Municipio.
-  Propiciar programas de capacitación de la fuerza trabajadora en áreas de tecnología agrícola.

Comercio

-  Insertar a Adjuntas dentro de la dinámica comercial de la Región Central, no como ente pasivo sino como uno competitivo en los sectores primarios, secundarios y terciarios de la economía regional.
-  Promover la dispersión del empleo terciario, especialmente el de servicios más directos a la población, re-equipando los barrios aledaños al centro de Adjuntas.
-  Promover la intensificación del uso de terrenos destinados para actividades terciarias.
-  Promover las condiciones necesarias en la ordenación del suelo y los sistemas generales para que la práctica de distribución de productos no deteriore la infraestructura vial.
-  Propiciar programas de capacitación de la fuerza trabajadora en áreas de manejo empresarial.



Servicios

-  Promover la ampliación de la base de la economía de Adjuntas, concentrando en el desarrollo de la industria de servicios.
-  Identificación de los enlaces fundamentales de servicios de apoyo para el desarrollo de otros sectores en la economía y la promoción de empresas relacionadas.
-  Propiciar programas de capacitación de la fuerza trabajadora en áreas de servicios.

Turismo

-  Identificar, clasificar y calificar los suelos aptos para el desarrollo de la industria eco-turística de una forma sostenible, promoviendo la conservación del medioambiente, así como los recursos naturales y culturales, diversificando sus ofrecimientos.
-  Asegurar el buen manejo de los recursos asociados a la industria turística.
-  Proyectar la infraestructura e instalaciones adecuadas en el Plan de Ordenación Territorial, que apoyen el desarrollo de la diversidad de actividades que componen la industria turística puertorriqueña.
-  Fomentar y promover la creación de una nueva clase empresarial doméstica dedicada a la industria del turismo y programas de capacitación de la fuerza trabajadora en áreas relacionadas.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

Plan de Ordenación Territorial



-  Capitalizar la inversión pública en la adecuación de los sistemas generales hacia el desarrollo de una industria eco-turística basada en los recursos paisajísticos de Adjuntas.
-  Promover el desarrollo de un sistema eficiente de transportación terrestre que viabilice la dispersión de la actividad turística doméstica.
-  Gestionar la inserción de los atractivos de Adjuntas como destino turístico en los programas de promoción de la Compañía de Turismo.

Industria

-  Promover el establecimiento de industrias urbanas livianas no contaminantes en armonía con las características de la geografía urbana y territorial de Adjuntas.
-  Promover la participación de la empresa privada en la provisión de facilidades físicas para la ubicación de las industrias propuestas.
-  Promover la organización de iniciativas de índole comunitaria para el logro de empresas artesanales con la fuerza suficiente para que resulten competitivas en el mercado regional.
-  Promover y fomentar programas de capacitación de los recursos humanos que actualmente prestan servicios a la industria local.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

Plan de Ordenación Territorial



Promover y fomentar la adecuación y expansión de las instalaciones de pesca doméstica comercial.

Los proyectos propuestos en el área de desarrollo económico se desglosan a continuación.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS
Plan de Ordenación Territorial



PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO

AGENCIA PROPONENTE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FECHA COMIENZO	COSTO	ESTATUS
Municipio de Adjuntas	Laboratorio Meristemático – Clonación de Semillas	2011	\$5,000,000	Conceptualización
Municipio de Adjuntas Y Departamento de Educación	Rehabilitación Escuela Residencial Agrícola	N/A	N/A	Propuesto
Privado	Centro Comercial Adjuntas	2007	N/A	Completado
Privado	Parque del Taíno – Proyecto mixto Vivienda y Área Comercial	N/A	N/A	Proceso de Permisos 2004-34-0533-JPU
Privado	Mixto – 100 cabañas de turismo y 14,400 p.c. de área comercial	N/A	N/A	Proceso de Permisos 2005-34-0357-JPU
Privado	Parque de casas remolques para turismo	N/A	N/A	Proceso de Permisos 2001-34-0004-JPU-A
TOTAL INVERSIÓN			\$5,000,000	



PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL Y SERVICIOS URBANOS

Recreación y Deportes

-  Reequipar las zonas urbanas cubriendo las carencias de los distintos sectores poblacionales y propiciar la instalación de facilidades recreativas y de deportes singulares para todas las zonas urbanas, localizando las mismas en zonas de máxima accesibilidad.
-  Mantener el uso público colectivo de los espacios recreacionales existentes.
-  Promover la creación de nuevas alternativas de recreación y de deportes que sean accesibles a todos los sectores de la población.
-  Promover el desarrollo de modalidades de recreación y deportes que tomen en consideración la integración de los diferentes grupos de edad y fomenten la cultura.
-  Promover y fomentar la creación de instalaciones y facilidades de recreación y deportes asociadas a los recursos acuáticos disponibles en Adjuntas, dirigidas tanto a la ciudadanía como a los visitantes.
-  Promover alternativas de recreación interactiva/educativa que integre el uso y conservación de los recursos naturales de Adjuntas y de los elementos históricos y culturales.
-  Considerar los requerimientos de espacio y características edificatorias de nuevas instalaciones deportivas o recreacionales proyectadas en el proceso de fijar su ubicación dentro de la nueva ordenación territorial.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

Plan de Ordenación Territorial



-  Propiciar programas de capacitación de la fuerza trabajadora en áreas de servicios recreativos.

Educación

-  Promover que las agencias concernidas y el sector privado provean las instalaciones educativas necesarias para asegurar la adecuación de éstas a las demandas actuales y a las proyecciones de la población escolar de acuerdo a las nuevas técnicas pedagógicas y avances tecnológicos.
-  Promover servicios educativos innovadores que tomen en consideración y fomenten el conocimiento relacionado a la base histórica-cultural y ambiental de Adjuntas que propicie el orgullo y la motivación hacia las actividades agrícolas y turísticas que fundamenten la base económica de Adjuntas.
-  Promover programas de incentivos que estimulen a los estudiantes de alto rendimiento académico a continuar su educación y relacionar la misma a las necesidades sociales y económicas de Adjuntas.
-  Promover la educación interactiva en la que los estudiantes tengan la oportunidad de aprender haciendo.

Salud

-  Promover que las agencias concernidas y el sector privado provean las instalaciones necesarias para asegurar servicios de salud primarios a la población.



Seguridad

-  Fortalecer el servicio de guardias municipales mediante programas de capacitación y desarrollo personal y el equipamiento adecuado.
-  Asegurar una coordinación efectiva con los servicios de seguridad estatales y privados.
-  Mejorar las facilidades físicas existentes y fomentar facilidades y servicios en lugares aislados.
-  Densificar la vigilancia en los lugares de mayor tasa de criminalidad.

Vivienda

-  Promover el uso de tipologías arquitectónicas y edificatorias de vivienda adecuadas a la trama urbana del sector y a la condición del suelo rural.
-  Densificar el uso del suelo clasificado y calificado para uso residencial.
-  Revalorizar la trama urbana tradicional como hábitat residencial.
-  Establecer las áreas aptas para urbanización de vivienda a distancia peatonal de los centros de empleo, en la medida que sea posible.
-  Promover, facilitar y organizar programas e incentivos relacionados a la facilitación y provisión de vivienda a la clase media.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

Plan de Ordenación Territorial



-  Promover y fomentar la participación de los diversos sectores privados en el financiamiento y construcción de proyectos de vivienda estratégicos y de interés social.
-  Promover y auspiciar, mediante participación directa del Municipio, el desarrollo de vivienda interés social para la venta por el sector privado.
-  Identificar y atender las necesidades de vivienda de todos los sectores de la población, incluyendo familias jóvenes que trabajan, madres o padres solteros, personas con impedimento, envejecientes y veteranos.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS
Plan de Ordenación Territorial



PROYECTOS DE RECREACIÓN Y DEPORTES

AGENCIA PROPONENTE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FECHA COMIENZO	COSTO	ESTATUS
Municipio de Adjuntas	Pista Atlética de 400 metros	2010	\$2,000,000	Diseño
Municipio de Adjuntas	Parque del Niño	2008	\$2,500,000	En construcción
Municipio de Adjuntas	Paseo Tablado en Lago Garzas con embarcadero y botes de paseo	2012	\$3,500,000	Planificación
Municipio de Adjuntas	Parque Deportivo Canopy	2013	N/D	Investigación
Municipio de Adjuntas	Construcción Centro Comunal y Mejoras Cancha Barrio Guilarte	2011	\$150,000	Planificación
Municipio de Adjuntas	Remodelación Cancha y Mejoras al Parque Barrio Guayo	2010	\$50,000	Planificación
TOTAL INVERSIÓN			\$8,200,000	



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS
Plan de Ordenación Territorial



PROYECTOS DE EDUCACIÓN

AGENCIA PROPONENTE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FECHA COMIENZO	COSTO	ESTATUS
Municipio de Adjuntas Y Departamento de Educación	Rehabilitación Escuela Residencial Agrícola	2012	N/D	Propuesto
TOTAL INVERSIÓN			\$	

PROYECTOS DE SALUD

AGENCIA PROPONENTE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FECHA COMIENZO	COSTO	ESTATUS
Ninguno identificado				
TOTAL INVERSIÓN			\$	



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS
Plan de Ordenación Territorial



PROYECTOS DESEGURIDAD PÚBLICA

AGENCIA PROPONENTE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FECHA COMIENZO	COSTO	ESTATUS
Ninguno identificado				
TOTAL INVERSIÓN			\$	



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS
Plan de Ordenación Territorial



PROYECTOS DE VIVIENDA

AGENCIA PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO	UNIDADES	COMENTARIOS
Privado	Reina de la Montaña – Proyecto de Interés Social	Unifamiliar	125	2000-34-0292-JPU-ISV
Privado	La Colonia	Solares	16	2000-34-0157-JPU
Privado	Vistas del Gigante	Multifamiliar	154	2008-34-0183-JPU
Fideicomiso Perpetuo de Comunidades Especiales	Realojo Comunidades Rullán, Acueducto y Calle del Agua	Unifamiliar	151	2003-34-0230-JPU-CE
Privado	Parque del Taíno – Proyecto mixto con área comercial	Multifamiliar Solares	24 5	2004-34-0533-JPU
TOTAL UNIDADES			475	

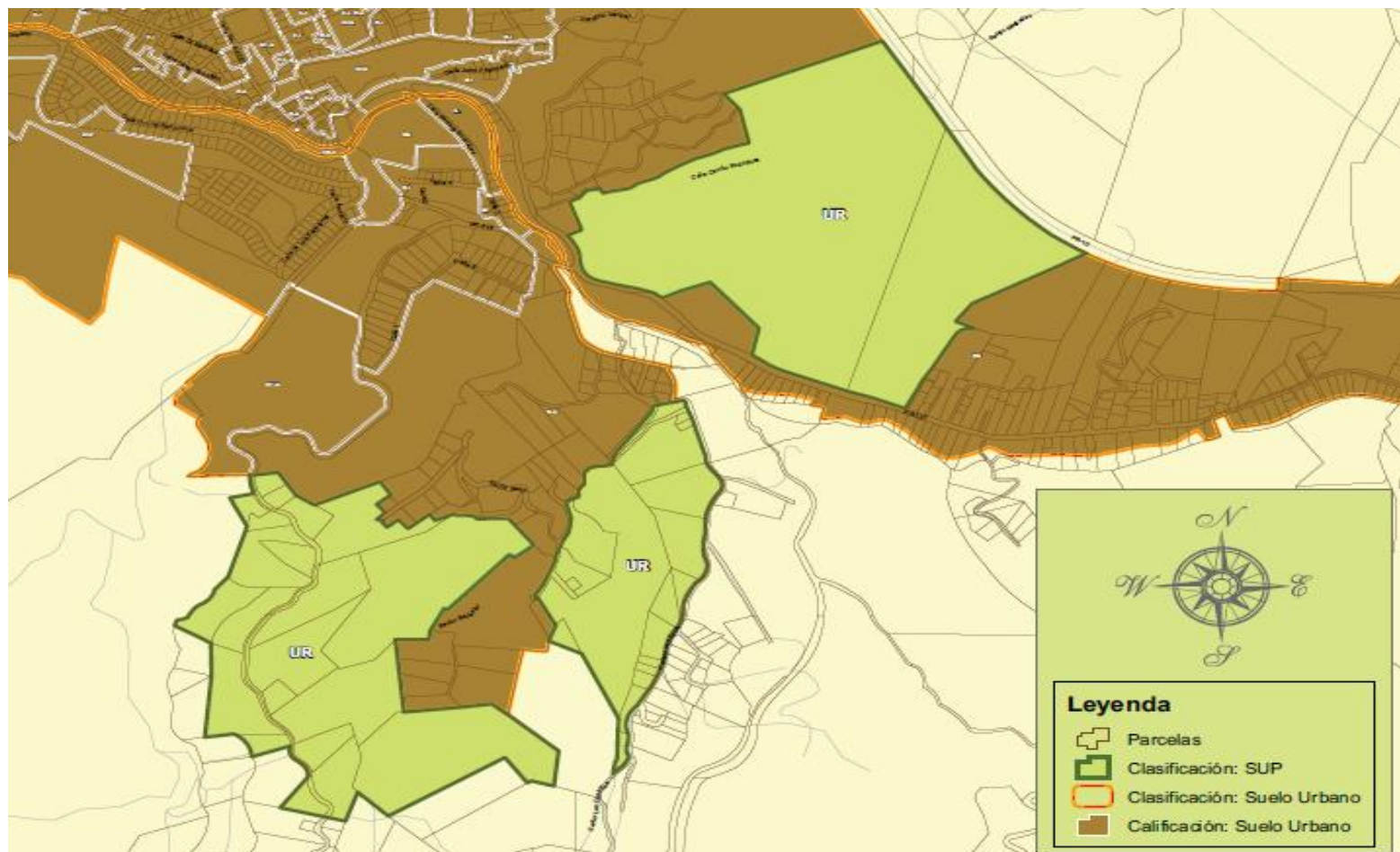


PROGRAMA DE ENSANCHE

El suelo urbanizable incluye terrenos hacia el Oeste y hacia el Sur del casco urbano a tenor con lo dispuesto en el Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico (PUTPR). Debido a que no existe una programación específica para estos suelos y los mismos están muy cercanos al límite montañoso de la zona urbana de Adjuntas, se han clasificado éstos como suelo urbanizable no programado (SUNP).

Se añadió un grupo de parcelas hacía el Norte/Noroeste que son colindantes con el suelo urbano y ubican a orillas de la PR-135, donde se ha desarrollado el centro comercial de Adjuntas. Esta clasificación SUNP consta de un total de unas 123.0500 cuerdas equivalentes al 0.24% del total del territorio de Adjuntas.

También se han identificado terrenos al Sur del casco urbano que constituyen prácticamente el único suelo desarrollable en Adjuntas por su cercanía con el casco urbano y porque llevan la tendencia natural de desarrollo vía la carretera estatal PR-123 hacia Ponce, cubriendo parte del Barrio Saltillo. Estos suelos se han clasificado como suelo urbanizable programado (SUP), ya que pueden ser desarrollados en un período entre cuatro (4) y ocho (8) años. Estos terrenos comprenden un total de 226.0500 cuerdas y constituyen el 0.43% de todo el territorio Adjunteño y se muestran en el mapa siguiente.



El Programa de Ensanche aplica los suelos clasificados como suelos urbanizables programados (SUP) y está basado en los siguientes objetivos generales:



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

Plan de Ordenación Territorial



-  Formulación de una política de inversiones en los sistemas generales de infraestructura que se conciba además, para recalificar cualitativamente las tramas o instalaciones existentes y no solamente para cubrir un déficit cuantitativo.
-  Concebir la programación de los sistemas generales de infraestructura como un instrumento estratégico en la ordenación integral del territorio y en la ocupación del suelo.
-  Considerar los aspectos medio-ambientales y de escala en el proceso de diseño de los sistemas generales.

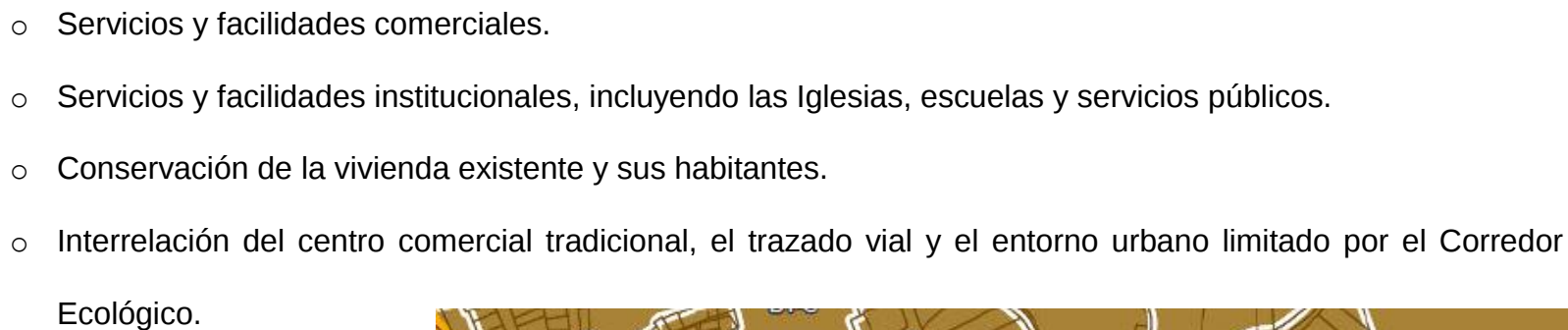


PROGRAMA DE PLANES DE ÁREA

Se propone un Plan de Área para el Centro Urbano o Casco Tradicional del Pueblo basado en la meta general establecida para el suelo urbano de maximizar el espacio desarrollado y la infraestructura existente, llenando los espacios no construidos con actividades que promuevan el uso social y económico, manteniendo el ambiente de pueblo rural y cultural que caracteriza a Adjuntas. La meta es diseñar un programa de renovación del casco urbano tradicional de Adjuntas para cubrir deficiencias urbanísticas y facilitar su funcionamiento.

Los objetivos específicos que persigue este Plan de Área son los mismos delineados en el Memorial referente al suelo urbano. Este Plan de Área pretende además atender las necesidades de los comerciantes, residentes y visitantes mediante el diseño urbano del sector definido. En la planificación del Centro Urbano se tomarán en consideración los siguientes elementos:

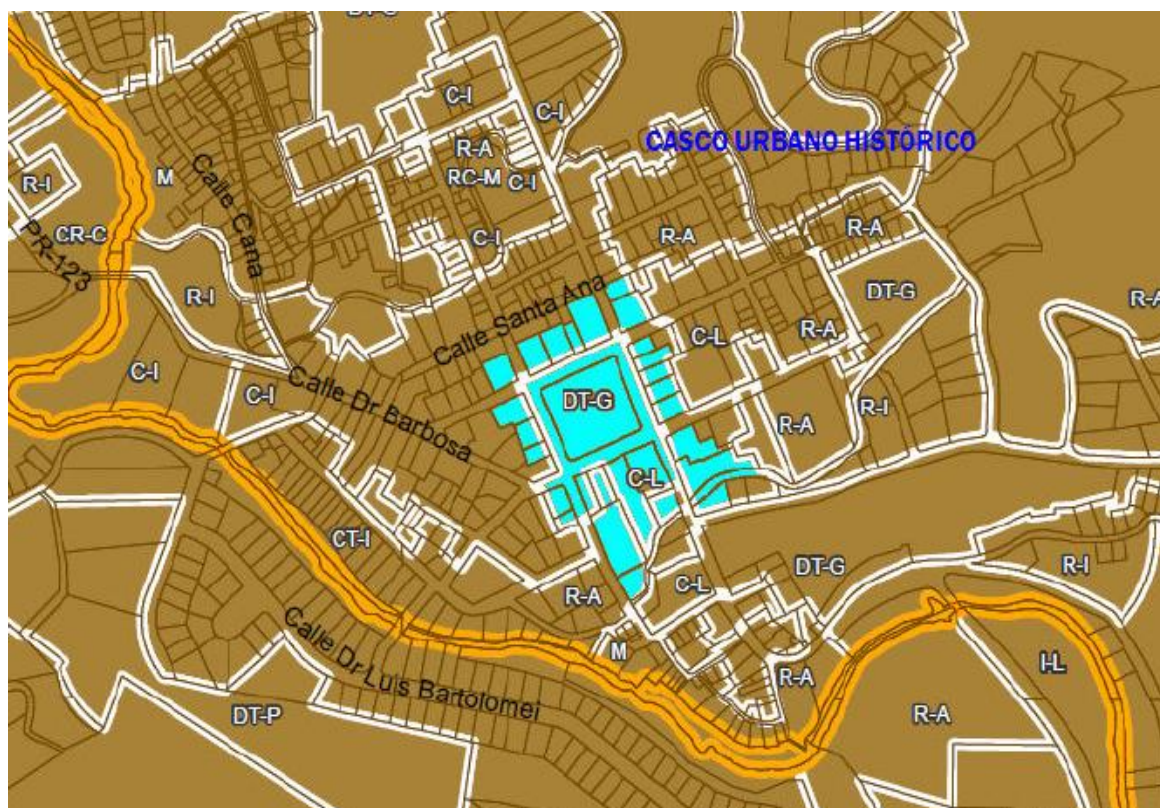
- Condición de la infraestructura existente y el equipamiento urbano.
- Estructuras y equipamiento de valor histórico y cultural.
- Acceso peatonal.
- Acceso vehicular y flujo del tránsito.
- Servicios y facilidades turísticas.

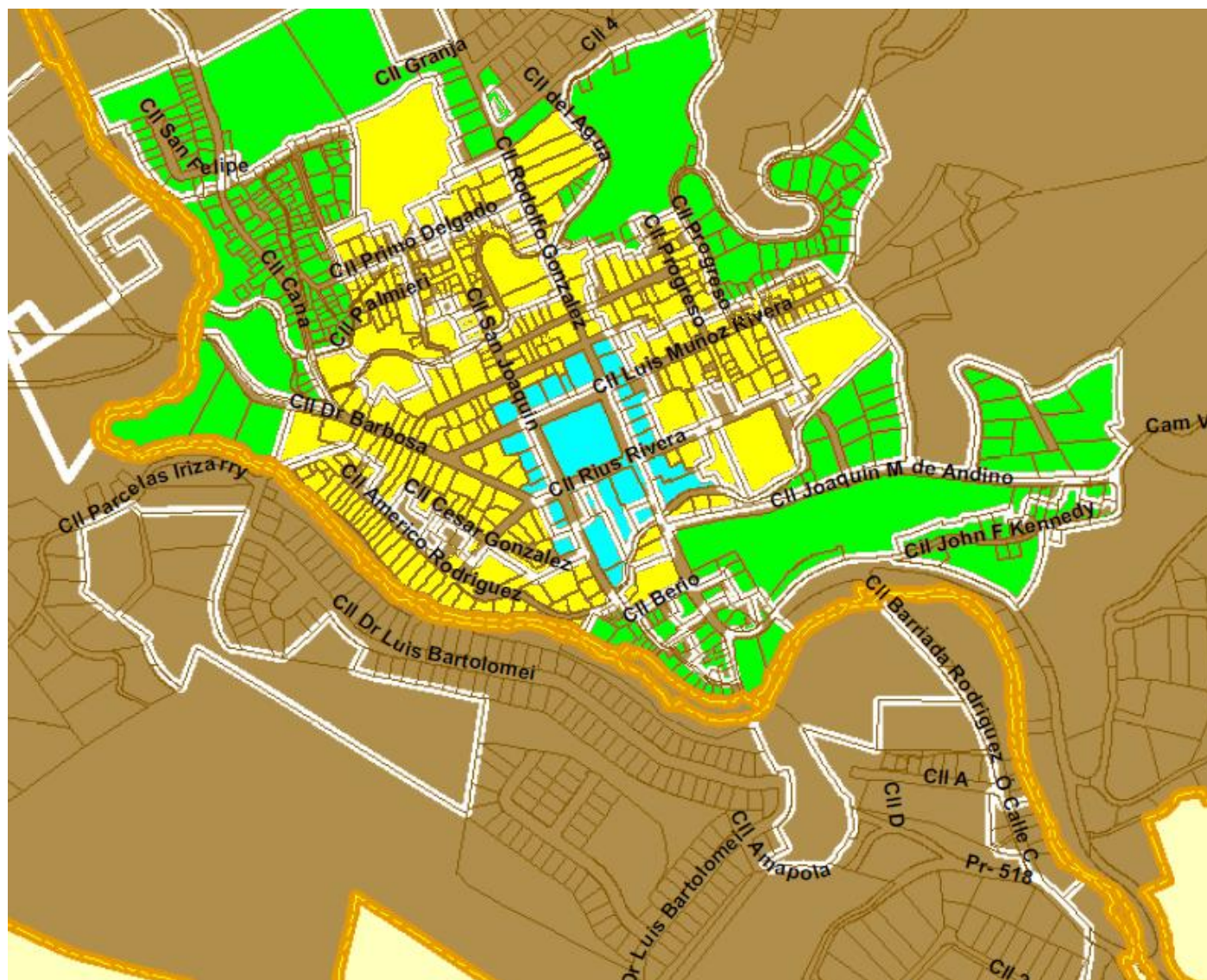


Delimitación Casco Urbano

Tradicional - Zona Histórica -

Incluye el área alrededor de la Plaza, la Casa Alcaldía, las Iglesias Católicas y Bautista, las escuelas José Julián Acosta y Washington Irving y Casa Pueblo.







PROGRAMA DE SUELO RÚSTICO

La meta general asociada a los suelos rurales es su conservación sin menoscabo del uso residencial, comercial, agrícola y turístico necesario para el bienestar de la población de esta área y sus visitantes, clasificando el suelo rural de acuerdo a la categorización del suelo rústico en suelo rústico común o suelo rústico especialmente protegido. Los objetivos son:

-  Revaluar la actual clasificación y calificación del suelo rural en consonancia con las políticas públicas del Estado, las metas y objetivos del Plan y la política pública de la Administración Municipal.
-  Preservar la protección del Corredor Ecológico, según establecido mediante el Plan de Conservación de Áreas Sensitivas para Adjuntas y Municipios Adyacentes.
-  Promover medidas encaminadas a detener la lotificación indiscriminada de terrenos rurales.
-  Densificar, ordenar y acentuar las comunidades rurales existentes a fin de articular el desarrollo de la ruralía y desestimular el crecimiento lineal a lo largo de las vías y el crecimiento puntual aislado.
-  Identificar, proteger y promover la maximización del uso del suelo rural con alto potencial agropecuario.

Las estrategias identificadas incluyen:

-  Considerar el uso de las Nuevas Competencias establecidas en el Artículo 13.021 de la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada para viabilizar el planeamiento, gestión e implantación del Plan en el



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

Plan de Ordenación Territorial



proceso de clasificación y calificación del suelo rústico especialmente protegido.

-  Proveer a la ruralía de los sistemas generales necesarios, de forma estratégica para optimizar el desarrollo agropecuario cónsono con las metas generales establecidas respecto a la protección del medioambiente.
-  Apoyar la implantación del Plan Especial de Desarrollo de Castañer.
-  Establecer mecanismos para evitar la ocupación ilegal de terrenos públicos en el territorio rural.



ANEJOS



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial



Autoridad de Acueductos
y Alcantarillados

Avda. Barbosa #604

Maya Ray, PR 00917-4310

P.O. Box 7096, San Juan PR 00915-7096

Tel. (787) 938-1717 Ext. 248

Fax (787) 938-1716

20 de diciembre de 2007

Hon. Jaime H. Barlucea Maldonado
Alcalde
Gobierno Municipal de Adjuntas
Apartado 1009
Adjuntas, Puerto Rico 00601

Estimado Alcalde:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PLAN DE ORDENACION TERRITORIAL - ADJUNTAS

Respondemos a su carta recibida el 3 de diciembre 2007 donde solicita a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) información sobre la infraestructura de la agencia y de los proyectos previstos sobre el municipio que usted dirige.

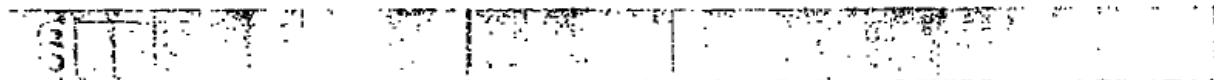
Actualmente la AAA dispone de cuatro Plantas de Filtración (PF):

- PC Tanamá
- PC Guiltarte
- PF Adjuntas
- PF Adjuntas Vieja

En conjunto totalizan una capacidad de filtración de 2.00 MGD. Cada una de estas plantas dispone de su correspondiente obra de toma de aguas crudas y se complementan con un sistema de distribución que consiste en tanques, bombas y líneas.

Asimismo cuenta con una Planta de Alcantarillado Sanitario (PAS) que permite tratar 0.55 MGD y recibe un promedio de 0.44 MGD de aguas usadas. Para una mejor ilustración de la infraestructura más importante que la AAA dispone en su municipio, se ha preparado un plano que se aneja.

En cuanto a los proyectos vigentes para el municipio de Adjuntas, la AAA tiene inscrito 9 proyectos en su Plan de Mejoras Capitales de la AAA, cuya inversión prevista y etapa se muestran en la siguiente tabla.





GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

Plan de Ordenación Territorial



Hon. Jaime H. Barluces Maldonado
Página 2
20 de diciembre de 2007

Proyecto	Inversión Total Estimada	Estatus
Reparar y Ampliación FAS Adjuntas	\$ 4,586,593	PLANIFICACIÓN
PLANTA NUEVA 1.0 MGD Fase I, Y MEJORAS SISTEMA YAHUECAS, INDIERA ALTA/TOMANCIENTOS	\$ 10,852,676	CONSTRUCCIÓN
Mejoras acueductos Yahuecas Fase II, construcción 2 tanques y líneas de distribución	\$ 10,664,445	DISEÑO
Aparición Dragados Embalses Yahuecas y Piñeto (AAA y AEE)	\$ 32,055,241	PLANIFICACIÓN
WTP ADJUNTAS VIEJA - CUMPLIMIENTO	\$ 3,132,328	PLANIFICACIÓN
WTP ADJUNTAS NUEVA - CUMPLIMIENTO	\$ 2,092,728	PLANIFICACIÓN
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE CENOS - VIEJA	\$ 764,836	PLANIFICACIÓN
Mejoras acueductos construcción toma de aguas crudas, E/S y Planta de Filtración Fase I	\$ 8,001,866	PLANIFICACIÓN
Adjuntas Nueva WTP (STC) (1 MGD)	\$ 350,196	PLAN MAESTRO

De tener alguna duda al respecto o necesitar información adicional, puede comunicarse con nosotros al (787) 999-1717, extensión 246.

Cordialmente,


Adamaris Quiñones, P.E.
Directora Auxiliar de Planificación



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS
Plan de Ordenación Territorial



Ofic. VP Ingeniería y Planificación Técnica

7 de diciembre de 2007

Hon. Jaime H. Barlucea Maldonado
Alcalde
Municipio de Adjuntas
Apartado 1009
Adjuntas, Puerto Rico 00601

Honorable Barlucea Maldonado:

Su solicitud del 29 de octubre de 2007 al Hon. David E. Bernier Rivera, Secretario, sobre información para elaborar el Plan Territorial del Municipio de Adjuntas fue referida a nuestra atención.

El Departamento de Recreación y Deportes no tiene proyecto de mejoras permanentes para dicho municipio. En la eventualidad que nos sean asignados recursos nos estaremos comunicando con usted.

Cordialmente,


José A. Riefkohl Marty
Secretario Auxiliar
Infraestructura

PO Box 9023207 San Juan PR 00902-3207 • Tel. (787) 721-2800 / (787) 721-9169 • Fax: (787) 721-8125



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS
Plan de Ordenación Territorial



Estado Libre Asociado de Puerto Rico



Secretaría Auxiliar de Infraestructura

7 de diciembre de 2007

Hon. Jaime H. Barlucea Maldonado
Alcalde
Municipio de Adjuntas
Apartado 1009
Adjuntas, Puerto Rico 00601

Honorable Barlucea Maldonado:

Su solicitud del 29 de octubre de 2007 al Hon. David E. Bernier Rivera, Secretario, sobre información para elaborar el Plan Territorial del Municipio de Adjuntas fue referida a nuestra atención.

El Departamento de Recreación y Deportes no tiene proyecto de mejoras permanentes para dicho municipio. En la eventualidad que nos sean asignados recursos nos estaremos comunicando con usted.

Cordialmente,


José A. Riefkohl Marty
Secretario Auxiliar
Infraestructura



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial



28 de abril de 2010

Hon. Jaime H. Barlucea Maldonado
Alcalde
Municipio de Adjuntas
Apartado 1009
Adjuntas, Puerto Rico 00661

Atención: Sra. Kenia Ortiz, Secretaria Municipal
Oficina de Secretaría Municipal

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL TERCERA FASE-AVANCE & FASE IV-FINAL MUNICIPIO DE ADJUNTAS

Estimado Alcalde:

El Municipio Autónomo de Adjuntas cumpliendo con lo establecido en la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado, somete ante nuestra consideración los documentos de referencia para emitir comentarios y recomendaciones.

Se han evaluado el Avance y el Final. El Avance es el documento de divulgación de las políticas y clasificaciones de suelos propuestos. La Fase Final es en el que se establecen todas las decisiones que surjan de las vistas públicas y que sean avaladas por la Junta de Comunidad y el municipio para considerarse en el Plan.

Lo propuesto en los documentos de referencia fue evaluado en sus méritos por las Secretarías y Agencia Adscrita al Departamento de la Vivienda y no perjudica los terrenos o los proyectos de la Agencia.

Avenida Barbosa 606, Edificio Juan C. Cordero, Río Piedras, PR • PO Box 21365 San Juan, PR 00928-1365
Tel. (787) 274-2527



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial



Fase III (Avance) & Fase IV (Final)
Plan de Ordenamiento Territorial-Adjuntas
Página 2

Con la Tercera Fase (Avance) y la Cuarta Fase (Final) del Plan de Ordenamiento Territorial de Adjuntas, el Departamento de la Vivienda **no tiene objeción** pero se reserva el derecho de revocar esta decisión si encontrara que lo propuesto afecta los intereses del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Agencia o el bienestar de los ciudadanos de Puerto Rico.

Sin otro particular me reitero a su disposición.

Cordialmente,

Dr. Carlos Ramos 28. IV. 10
Secretario Auxiliar de Planificación

OAS/cioc



GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial



GOBIERNO DE PUERTO RICO Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

30 de abril de 2010

Honorable Jaime H. Barlucea Maldonado
Alcalde
Municipio de Adjuntas
Apartado 1009
Adjuntas, Puerto Rico 00601

Estimado señor Alcalde:

PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL FINAL DEL MUNICIPIO DE ADJUNTAS

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) ha revisado el documento de referencia. Luego de haber evaluado el mismo, presentamos los siguientes comentarios:

La política pública y los objetivos específicos establecidos en el POT para regular y dirigir el uso del suelo dentro del territorio municipal; así como la zonificación y clasificación de suelo establecida están orientados al aprovechamiento, conservación y protección de las áreas y sistemas naturales ecológicamente importantes. El Plan incorpora en su Programa una propuesta de desarrollo orientada hacia el turismo ecologista, que enfatiza en la protección de los recursos naturales del municipio, a la vez que propone su aprovechamiento para promover estos lugares de interés. Consideramos esta propuesta ecológicamente adecuada por lo que favorecemos su aprobación e implantación.

Esperamos que nuestros comentarios sirvan de utilidad al propósito por el cual fueron solicitados y agradecemos la oportunidad que se nos ha brindado de participar en el proceso de revisión de dicho documento.

Cordialmente,

Danier J. Galán Kercadó
Secretario

NMA/CDR/JEBF/nma/lit



PO Box 366147, San Juan, PR 00936
Tel. 787.999.2200 • Fax. 787.999.2203